

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO III

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 143

Alocución del real e ilustre Colegio de Abogados de México

ALOCUCIÓN

Del real e ilustre Colegio de Abogados de México....Hoc enim expectant leges, hoc volunt, incolumen esse civium coniunctionem: & si qui eam dirimunt, eos morte, exilio, vinculis, damno coerent.

Cic. Lib. 2. offic. n. 23.

Espanoles americanos y europeos: la hermosa y rica región que habitáis se ve en el más inminente de los peligros; el humo denso de la abrasadora tea de la discordia ha ennegrecido diversas provincias de las fertilísimas del centro de su población; el mal se propaga con la voracidad del cáncer; pero aún es susceptible de remedio. Si reunidos sinceramente volvéis sobre vosotros mismos, recordando los bienes maravillosos que produjo vuestra unión en los siglos que pasaron, quedará destruido en su origen, y la América septentrional continuará en el auge de su grandeza. ¡Qué anuncio tan interesante para vuestras almas generosas! Mas al propio tiempo escuchad lo que seréis si llevando adelante la desunión os entregáis en las manos del fanatismo. El opulento suelo en que vivís, quedará regado con vuestra sangre, con la de vuestras mujeres, y vuestro hijos, destruido cuánto habéis hecho; añadiréis cadenas a la madre patria, la Europa os llamará sus verdugos; y las naciones todas señalarán en sus fastos suceso tan infeliz como la época del dolor. El ilustre y real Colegio de Abogados, el cuerpo respetable que siempre mereció vuestra confianza así os lo pronostica lleno de amargura.

Dios eterno, a quién sólo pertenece mover el corazón de los mortales, no permitas que se hallan unidos con los tiernos vínculos de la religión, de la sangre y del amor, se

confundan voluntariamente en el caos de su propio anonadamiento, ni que tenga efecto este vaticinio funesto, pero que será inevitable si la rivalidad sigue adelante; da a las palabras del real colegio el poder que arrastra tras sí el concepto de los pueblos, para que sean el bálsamo que cicatrice la herida que origina nuestra desgracia, tan dolorosa, que no puede siquiera bosquejarla la elocuencia aún haciendo el último de sus esfuerzos.

En efecto, no es concedido al arte de la palabra significar ninguno de los dos extremos propuesto. Sería muy grande la complacencia del real colegio si pudiera reunir en un solo punto de vista los hechos prodigiosos que emprendisteis para manifestar los beneficios que vuestra unión atrajo a la América, hasta radicar en ella su felicidad; entonces con recordar las hazañas del mayor de los héroes, el siempre grande Hernán Cortés demostraría, fijó los estandartes de la religión y del dominio español en este nuevo hemisferio, uniéndolo por muchos títulos, todos justos, con la antigua España de modo tan inseparable, que lo hizo parte verdadera, traspasó a vuestras venas la sangre española por medio de las alianzas recíprocas de españoles y americanos, ligándoos a unas propias leyes, a unos propios usos; y a unas propias costumbres. ¡Ah! Ved aquí el principio de vuestra reunión. Los hijos que produjeron semejantes enlaces amorosos fueron perfectos imitadores de la virtudes de sus padres, iguales a ellos en el todo, sin más diferencia que nacer en diverso suelo; y acrecentaron el número de los valientes conquistadores a quiénes representáis.

Tomad del templo de la inmortalidad el lienzo que la historia delineó para formar el elogio digno de tan admirable unión; extendedlo, y hallaréis comprenden sus cuadros vuestros engrandecimientos. Veis en el primero salir de España varones apostólicos que en alas de la caridad atraviesan el océano para anunciar el hombre de Dios a las naciones bárbaras; pues advertid, que unidos con los americanos esparcen la luz brillante que hizo

arrodillar ante la insignia de la cruz esa multitud tan distinta entre sí como sus dialectos; creciendo su fervor en las hogueras y en medio de los horribles tormentos, en donde muchos terminaron la vida, para autorizar de modo tan glorioso la verdad santa de nuestra religión como testigos fieles de ella.

¿No observáis en el segundo cuadro los mismos hechos que admiró la Iglesia del fervor de los fieles en los primeros siglos del cristianismo? Los conquistadores y sus descendientes, los hijos y los padres, corren apresurados al pie de los altares a presentar como ofrenda, al propio tiempo que la pureza de su corazón, los inmensos tesoros de que son dueños, siguiendo las huellas de sus idolatrados soberanos. Sí españoles americanos y europeos: es muy hermosa la perspectiva que presenta. Los mayores monarcas de la tierra nuestros católicos reyes franquearon, con mano liberal, sus riquezas para subvenir a los gastos necesarios en el establecimiento de la fe. La donación de los diezmos hecha a las iglesias catedrales es el desapropiamiento más insigne, que por importar crecida suma de millones no tiene con quien compararse en la historia. Contribuyeron además para los muchos templos y obras piadosas que se fundaron, sin embargo de las graves urgencias de la corona. ¡Venturosas Américas! por este entusiasmo religioso tenéis en vuestro seno más de setenta y un mil iglesias, en las cuáles vuestros habitantes postrados ante el tabernáculo del que sólo es santo lo adoran humildes, cantan sus alabanzas, y hallan el remedio en sus adversidades. La base en que descansan, la de sus riquezas y suntuosidad del culto ¿no es vuestra unión la que fue el principal resorte de su erección, como lo es de su conservación y aumentos?

Observad el resplandor majestuoso de la jerarquía del estado eclesiástico del nuevo mundo. Lo componen un patriarca, aunque sin jurisdicción: ocho arzobispos; treinta y seis obispos; cuarenta y cuatro venerables cabildos; una insigne colegiata; más de tres mil

párrocos; y el clero secular y regular. Siempre alternaron en las dignidades y oficios varones ilustres por su virtud y sabiduría así españoles europeos como americanos. Su caridad fue el resorte único de los establecimientos más útiles. Las muchas provincias, conventos de ambos sexos de las religiones, y los que gobiernan sacerdotes, son el modelo de la perfección. Vuestra fe unida es la muralla impenetrable que resguarda de toda sorpresa esa misma jerarquía, sosteniéndola los tres baluartes que forman los santos tribunales de la inquisición de México, Lima y Cartagena.

¿Mas que os sorprende en el tercer cuatro? ¿Es, por ventura, que en el corto periodo de menos de trescientos años se ha establecido el gobierno político con tanta perfección? En él miráis el dilatado territorio indiano dividido en dieciséis reinos; sus provincias en trescientas setenta y cuatro jurisdicciones o partidos; cuatro virreinos; nueve presidencias; trece Audiencias Reales; setenta y cuatro gobiernos militares; una comandancia general; veintiocho intendencias; otros muchos tribunales y cuerpos establecidos para el gobierno de diversos ramos; hospicios; hospitales; congregaciones; cofradías; recogimientos; doscientas ciudades; más de trescientas villas; y un número grande de pueblos de españoles y de indios. Es así; pero reservad vuestra admiración para aplaudir que de esos manantiales de la autoridad pública fluyen bienes inmensos que hacen el común, por observar puntuales las leyes santas que nos mandan.

El cielo privilegió a la América también en esta parte. Una legislación sabia y paternal es don de Dios, que se digna conceder a las naciones felices. Bienaventurados os llaman las extranjeras al imponerse en esas leyes que dictó la sabiduría e hicieron olvidar a las tan celebradas de Grecia y Roma. Lo sois ciertamente porque la Recopilación de Indias es el escudo de la religión, el brazo fuerte de la Iglesia, el garante de las personas en toda edad, clase, y situación, de su seguridad individual y de las propiedades. Cuida el rico, sin

abandonar al pobre, a quién siempre con preferencia atiende; al noble y al plebeyo los protege para que sea cada uno útil en su respectivo rango; remunera el mérito del esforzado que sacrifica su valor por la salud de la patria; premia al sabio sus vigiliass; no se olvida del que atraviesa los mares para ser útil a sus conciudadanos; fomenta la industria y las artes; honra la agricultura; y al comercio lo libra de trabas; aborrece y castiga el crimen; más compadece al delincuente. Esta es la legislación vista en perfil, éste es el trono de la justicia, y desde el que manteniéndonos reunidos consiguió fueseis sumisos a las autoridades que os gobiernan, no por temor, sino por conciencia; y vosotros cumpliéndolas no habéis resistido al eterno, como desgraciadamente lo ejecutan todos los que se oponen a las leyes y a las autoridades, destruyendo el lazo más precioso de la sociedad.

¿Queréis otra prueba positiva de su ternura? Abrid el mismo código y leed cuando dispone con respecto a los indios. Tributemos a la verdad del homenaje que le es debido. Los soberanos españoles comparecen a la vista del universo en todo el lleno del esplendor de su celo paternal, cuando hablan de estos sus muy amados vasallos. Mandan haya escuelas en los pueblos para su mejor ecuación política y cristiana; los reencargan a los párrocos, a los jueces, y quieren que las reales Audiencias y excelentísimos señores virreyes velen sobre el cumplimiento de estas disposiciones; no permiten sean vagos, ni vivan fuera de los pueblos; no se trasladen forzados a otros de diverso clima; les dan tierras para que tengan con que sostenerse; los exoneran del servicio personal y exceptúan de toda carga; su libertad sostenida de todos los modos posibles y su buen trato es el asunto más recomendado, como el castigo de las injurias que se les infieran; es mayor delito ofender a un indio que a un español; en una palabra, gozan de los privilegios de la menor edad, les señalan un protector caracterizado para que vele por su cumplimiento; y el rey mismo se complace en ser llamado su padre, su conservador y defensor. ¡Pueblos todos los que

habitáis el globo! ¿no reconocéis en estas maravillosas disposiciones compitiéndose la sabiduría y el amor; la justicia y la lenidad religiosa? Y tú, parte estimable de la población del reino, no prestes tus oídos inocentes a las seductoras voces de los que, prevalidos de tu candor, intentan alterar el orden armonioso que te conserva feliz con leyes tan santas que nunca debes olvidar.

Son parte también de la legislación las ordenanzas y reglamentos establecidos para el gobierno de diversos ramos, todos útiles y necesarios. ¿Puede olvidarse la trasformación asombrosa que originó en la monarquía el del comercio libre? La baja de derechos, la libertad absoluta de ellos en ciertos renglones, la habilitación de los puertos de aquél y este suelo, el correo marítimo mensual, el establecimiento de consulados y otras providencias benéficas pueblan en un momento la mar de embarcaciones, las fábricas resucitan, se reponen las artes, el giro interior de las provincias se activa, prospera el labrador extrayendo por este canal sus frutos, y al propio tiempo que en España tienen salida sus manufacturas, sus vicios, aguardientes, y otros artículos, la logran de país las harinas, la grana, la granilla, el añil, el azúcar, y muchos renglones igualmente preciosos. Aún la industria crece en cuánto es compatible con la de la metrópoli; los oficios se perfeccionan, y serán mejores en los sucesivo, así por estar encargada la revisión y enmienda de sus ordenanzas a la Real Audiencia, que a muchos últimamente sacó de la esfera de los gremiales, como porque en la Real Academia de San Carlos aprenden los artesanos del dibujo. De esta suerte se arrebataron muchos millones a la exportación extranjera, se aumentó la nacional, como la exportación de este suelo; y Veracruz, el principal puerto del norte de la Nueva España, superó la fama de Tiro y de Cartago, girando en cada año cincuenta millones de pesos.

¿No llaman vuestra atención los adelantamientos de minería, ese torrente de oro y plata, que saliendo de su propio cauce enriquece las regiones más apartadas? El tribunal general que la gobierna con arreglo a sus peculiares ordenanzas, las treinta y siete diputaciones territoriales a él sujetas, el perdón de quintos para el trabajo de las negociaciones antiguas o abandonadas, el azogue y pólvora dados por su costo, exención del pago alcabala de los utensilios que se introducen en los minerales, las instrucción científica propagada por la educación que proporciona el colegio metálico, y los adelantamientos prácticos de la maquinaria, son los resortes maravillosos que hacen sellar en la real casa de moneda veinticinco millones de pesos en cada año, suma inmensa que asombra a las potencias. Progresos en efecto grandes que se deben a vuestra unión.

Si antes de pasar al 4º cuadro recorréis las pensiones con que contribuyen los vasallos de Europa a sus respectivos soberanos es forzoso exclaméis en el transporte del mayor regocijo: ¡Felices los habitantes de la América que son tratados con tanta benignidad! Decidlo en hora buena, y gritadlo a la frente de la Europa, de la Asia, y de la África. Sois efectivamente los vasallos menos pensionados, y en vuestro suelo no se reconocen las capitaciones e impuestos, cuya sola numeración entristece. Los soberanos españoles toman de vosotros lo muy preciso para los gustos públicos del Estado, y los que la misma sociedad debe prestar para su conservación; pero por medios tan suaves como manifiesta la práctica de las oficinas de las rentas y tribunal superior de la Junta de Real Hacienda, en donde se prefiere la causa del vasallo a la del rey, en caso de duda. ¿En algún tiempo habéis pagado contribuciones por los criados, por los balcones y ventanas de vuestras casa, por los coches, caballos, y aún por los perros? ¿Se os ha exigido sobre el valor de vuestras heredades, huertas, casas, o sus arrendamientos, o por los efectos de lujo, como se pagan en Inglaterra, Francia, Alemania, y en otros países? El ingreso fijo de la

Real Hacienda de Nueva España, según el último quinquenio corrido desde el año de 1805, hasta el de 809 ascendió en cada uno a doce millones doscientos veintinueve mil pesos. Escuchad su distribución: ocho millones trescientos setenta y cuatro mil seiscientos setenta y tres pesos importan los gastos de justicia, empleados de oficinas, las atenciones de guerra, los situados de Guatemala, Provincias internas. Californias, y los ultramarinos de Filipinas e Islas de Barlovento; resultando por líquido sobrante tres millones ochocientos cincuenta y cinco mil pesos. La cantidad primera comprendía el valor de los tributos que pagaban los indios y castas, y el que en estos últimos años se calculaba en un millón doscientos mil pesos, que rebajado del sobrante, lo reduce a dos millones seiscientos cincuenta y cinco mil pesos. Ved lo que percibe el monarca español de seis millones de hombres habitantes de la región que es manantial del oro y de la plata. ¿A cuánto menos ascenderá en los sucesivos, si de él se toma para soportar las cargas que sufría el ramo de tributos? ¿A cuál quedará reducido si hay algún egreso extraordinario por nuevos gastos que ocurran? ¿Y no reluce sobre todo la bondad paternal del rey, que nos distingue como a sus verdaderos hijos?

Ya el semblante apacible de la sabiduría os indica en el 5º cuadro las providencias del trono para ilustrar el vasto territorio de las Indias. Quince universidades se miran distribuidas en él, y un número crecido de colegios. Ellas son las hogueras cuyo resplandor ilumina a las provincias, e ilustra a todos los cuerpos literatos. Españoles europeos fueron los primeros sabios que pasaron a las Indias a propagar las ciencias, escogidos entre los sobresalientes que formaban el siglo de oro de la península; publicaron por el orbe los preciosos quilates del talento de los americanos, y sus escritos en todo género de ciencias. ¡Oh que felices son los resultados de la unión y fraternidad con que procedieron en las ocurrencias públicas! ¿Para qué referir las interiores? Basta saber que en el momento mismo en que resonó por la bella Italia la voz de los abates Tirasbochi y Beniteli,

imputando a la España que durante su dominación de alguno de sus territorios originó el atraso y vicios de su literatura, se presentan en la arena dos escuadrones de sabios españoles europeos y americanos a manifestar, que la restauración de las ciencias y del bello gusto en ella es debido en mucha parte a los sabios españoles que la ilustraron con sus conocimientos. Sostuvieron la disputa con delicadeza; y los ingenios imparciales honraron con el honor del triunfo a los abates Lampillas, Andres, Masdeu, Lassala, y Serrano, y admiraron la erudición de Alegre, Abad, Molina, Clavijero, Castro, Maneyro, y otros sapientísimos varones de ambos suelos que engrandecieron con sus obras el nombre de la nación.

La literatura Americana siguió la fortuna de la española; y de la propia suerte que a los clamores de algunos de sus dignos hijos resucitó en la península, rayó su luz sobre nuestro horizonte. Las ciencias exactas se cultivan, la juventud se instruye con método, progresa guiada por los autores más escogidos; y todos los colegios florecen con las más noble emulación. A la real piedad se deben el establecimiento y dotación de las mismas universidades, y la de estos cuerpos que auxiliaron indistintamente españoles europeos y americanos fundando becas, dotando borlas, y capellanías para niños pobres. También sostiene su majestad anfiteatros anatómicos con los correspondientes catedráticos; jardines botánicos, cuya ciencia su cultiva con todo empeño; y las floras mexicana y peruana eternizará el hombre de las expediciones, que, para examinar los tres reinos naturales, hicieron reunidos españoles europeos y americanos por todo lo descubierto de nuestro continente.

El 6° cuadro presente las hazañas de vuestro valor. Vuestra bizarría defiende los dominios americanos de las invasiones de los bárbaros, y de las naciones europeas. Cartagena, Puerto Rico, La Moviada, Panzalcola, y Buenos Aires recuerdan las proezas

prodigiosas que obrasteis, y vuestra bizarría los libertó de los piratas y corsarios. ¡Vosotros, militares valientes de las Provincias del Norte de la América Septentrional, sois dignos de especial memoria, por haber sostenido por cerca de tres siglos una guerra viva contra tribus de bárbaros esforzados, sufriendo animosos todas las incomodidades que le son consiguientes! ¿Pero también la Europa no os vio pelear con honor en Flandes, en Italia, y en España contra Francia?.

En las expediciones marítimas vuestra unión obró prodigios. Descubristeis las Islas del Oriente, atravesando mares desconocidos. Sobre la costa occidental de la América septentrional la California alta, averiguando no ser isla si no estar unida al continente. La habéis registrado en muchos grados con inclinación al nordeste, descubriendo puntos interesantes, como el Cabo Mendocino, Puerto de San Francisco, la Bahía de Bucareli, el Puerto de Noka, la entrada de Fuca, y otros que os ministraron conocimientos geográficos de la mayor importancia para la historia, para la navegación, para delinear el dilatado país que Dios concedió a la España, y tratar muchas de las naciones que lo habitan, saber sus costumbres, ritos y religión y desengañaros de no haber por ese rumbo comunicación entre el mar Pacífico y el del Norte.

Al propio tiempo vuestro empeño se esmeraba en realizar establecimientos tan importantes, la nación española, y los mismos soberanos ratificaron, y consolidaron más y más vuestra íntima unión de diversos modos. Las cortes de Valladolid en el año de 1532 en la petición diez y seis, solicitaron no se hicieran repartimientos de Indios, ni los extranjeros trataran en las Indias. ¡Grande nación así demostraste de un modo tan auténtico reconocer a la América por una parte legítima y verdadera de tu constitución política, y comprendida en tu representación general!

Repetidas veces los soberanos declararon que las Indias están unidas y aumentadas a la Corona de Castilla, formando un solo cuerpo; y si a sus naturales se les pretendió excluir alguna vez de aquéllos empleos que exigen por calidad ser servidos por españoles, inmediatamente decidieron cumplirse con ella obteniéndolos americanos por serlo verdaderamente. El ejército que forman las tropas del Reino es parte del de España; las Universidades de Lima y México están reconocidas por cuerpos de aquéllos Reinos. Finalmente, no hay diferencia entre los españoles americanos y europeos, porque todos gozan de los mismo honores y prerrogativas, teniendo la misma opción para los puestos y dignidades nacionales, como lo declara, entre otras muchas, la Real Cédula¹ de 24 de Noviembre de 1698. En estos últimos tiempos vosotros habéis visto la representación nacional de las Américas para nombrar diputados ante la soberanía. Veis también que desempeñando su ejercicio la nación por medio del Supremo Consejo de Regencia a causa de la cautividad de nuestro amado Rey el señor don Fernando VII, es uno de los vocales el de la septentrional el excelentísimo señor don Miguel Lardizábal, natural de la Provincia de Tlaxcala; y que además sus provincias han nombrado representantes para las cortes generales que van a celebrarse, y presentarán la prueba más visible de la íntima unión de todos los reinos e individuos de la monarquía española.

¹ Se dictó con ocasión de habersele controvertido a el doctor don Gabriel Ordoñez la posesión de la Canonjía Doctoral de la Santa Iglesia Catedral de Cuenca, que por oposición había ganado con motivo de no ser bastante el grado de doctoren la Universidad de San Marcos de la Ciudad de los Reyes; y con previa consulta del Consejo Real de Indias se declaró por el Rey: “Que estando las universidades de Lima y México aprobadas por Cédulas Reales y Bulas Pontificias, y estos reinos unidos y amentados a la Corona de Castilla, y que en los principios de su conquista tuvieron su gobierno por el Consejo de Castilla debajo de sus mismas leyes, hasta que se erigió el Consejo de Indias, y que no por eso se segregó de la Corona de Castilla; he venido, dice, en declarar [como por la presente declaro] que como universidades que están en el cuerpo de estos reinos, deben ser admitidos los grados de Lima y México para las prebendas de oposición de las Iglesias de España, y que los naturales de aquéllos reinos deben gozar de los mismos honores y prerrogativas que los nacidos en Castilla, como siempre se han practicado sin controversia, habiendo obtenido todo género de puestos y dignidades”

Estos son los grandes resultados de vuestra unión, españoles americanos y europeos: dirigidos por un gobierno justo y paternal supisteis establecer la felicidad y la opulencia en esta bella religión; y los pasos que habéis dado para su engrandecimiento son muy gloriosos. Vuestra unión y lealtad formó la fuerza irresistible que la puso a cubierto de toda interpresa de las naciones extrañas que la codician; ved, pues el verdadero antídoto de la discordia y rivalidad interior que intenta devastarla. Siguiendo unidos, recordando las utilidades que os atrajo la uniformidad de pensar; el cáncer que trasmina los pueblos quedará extinguido en su origen. Los vasallos leales, los que reúnen sus votos y deseos con el gobierno; esos son los que salvan a la patria de los males, los que perpetúan su bien, y los que merecen sus elogios. Sed tan buenos como fuisteis en lo anterior, y la América Septentrional continuará siendo feliz.

Lo contrario sería atentar contra la seguridad pública del Estado. El fundamento principal de la sociedad es la unión de los individuos que la componen, y mientras más lo están, en muy perfecta, porque entonces se acercan mejor al fin a que termina que es la felicidad común. Aquéllos pueblos se creen más civilizados que se hallan más penetrados de su unidad y patriotismo, porque se les ve no prescindir del bien público, y promoverlo de todos los modos posibles, sacrificando el suyo particular si es necesario. Demuestran con sus propios hechos la certeza de lo que Cicerón tanto repetía a los romanos: “No puede la comunidad ser feliz sin que lo sean los ciudadanos; ni estos infelices sin que el Estado sufra la misma desgraciada suerte.” Esta es la suprema ley que por sí misma exige no se cumpla alguna otra: el bien público. La naturaleza y nuestra propia conservación piden sea invulnerable, siempre firme, siempre subsistente, se anteponga a cualquiera; y para conseguirlo debe emplearse la razón, la bondad, el poder, y también la espada de la justicia, con las demás penas que establecen las leyes.

Españoles americanos y europeos, luego al ver la luz os sujetasteis a esta ley santa, de que depende la felicidad pública de la nación: el nacer en España o en la América no os concede prerrogativa alguna que os liberte de la obligación común, que es el bien del Estado; ella en todo el dilado país de la monarquía es una, es siempre la misma, es inviolable, y os liga de la propia manera; porque en todas partes vuestra unidad es de igual importancia, y con ella desempeñáis los deberes de verdaderos españoles, que son los de buenos ciudadanos. Todo otro concepto que os aleja de esta misma unidad, os divide del interés del Estado por cuánto os separéis de la ley; y entonces ya le sois perjudiciales, vuestros daños y males solos comunicáis, y conduciéndoos la discordia y la desunión al precipicio de la ruina, confundís también en él la suerte de la patria.

Ved, pues, el motivo por qué en todos los tiempos para trastornar el edificio sociable, la malicia se vale de la división, insinuándola con diferentes pretextos y nombres, que mientras más odiosos, fueron más perjudiciales. De esta suerte consigue alterar la unión de los ciudadanos, que ya no se adunan para promover el bien común, sino el de su bando o partido, que es opuesto al general del Estado. En convulsiones tan terribles el capricho de un mismo país forma dos naciones enemigas que se sacrifican y devoran. Para evitar tanto mal las leyes prohíben severamente toda división de conceptos, y aún de nombres, porque interin la haya en la sociedad, está expuesta a sufrir su absoluto trastorno. Decid, naciones europeas, ¿son numerables los estragos que padeciste con los bandos de Güelfos y Gibelinos, y otros devoradores de vuestra población? Uno de los más sabios españoles² del siglo XVI lamentó la decadencia de la Universidad de Alcalá proveniente de

² Alonso García Matamoros, en la oración que dijo al recibir el grado de “Teología, don Diego Sobaños, Rector de la Universidad de Alcalá, le hacía la exhortación siguiente.... “*Est civis, est conterraneus, in municipio meo natus, meo suffragio collega erit cet. ¿Quid mihi cum Bactico? ¿Quid cum Contabro? ¿Quid cum Carpentamo? Vacus ego sum, illos solum agnosco, quos una mihi Patria non copulavit. ¡Oh voces*

semejantes rivalidades. ¿Cómo deberán llorarse las de un reino?

Vosotros, españoles americanos y europeos, lleváis muy cerca de tres siglos de ratificar vuestra unidad con hechos singulares, que elevaron a la América al mayor punto de grandeza, siendo útiles al Estado, cuyo beneficio común proporcionasteis de muchos modos; vuestras prerrogativas como españoles y como ciudadanos son iguales; una es vuestra creencia; uno mismo el soberano a quien leales obedecéis; unas las leyes que os dirigen; estáis enlazados mutuamente del modo más religioso; ¿pues en qué puede estribar la desunión cuando ni aún el suelo es diverso, porque la América desde su descubrimiento fue parte de Castilla por haberse unido, aumentado e incorporado en ella? El río que se penetra en otro, pierde hasta el nombre, y sus aguas toman el color y sabor del que las recibe. ¿Y entre los individuos de una nación a quiénes las demás confiesan las prerrogativas de pundonorosa, ha de haber división, y división de padres a hijos, de hijos a padres, de hermanos entre hermanos, parientes, amigos y conciudadanos? ¿Podréis sobrevivir a los males que originará vuestra desunión, y veréis con ojos enjutos sus infelices resultados? El país hermoso en el que la paz y la justicia hermanadas dulcemente fijaron su mansión por tres siglos ¿ha de devorarlo la discordia con sus estragos? ¿Sabéis hasta el extremo que esta furia infernal lleva sus venganzas?

De cualesquiera modo que se presenta y difunde en los pueblos causa el trastorno de su quietud; mezcla el derecho con la pasión, el interés con la obligación, la buena con la mala causa. Rotos los lazos de la seguridad pública, la desconfianza todo lo altera: el padre no fia del hijo, la mujer del marido, ni el amo del criado; las familias son un infierno abreviado por la diversidad de opiniones; y en ellas se ve que siendo sus voces unas

impias et plusquam sceleratas! Oh mores perditos nostri temporis! Señor. Semper y Guarinos. Ensayo de la Biblioteca Españoles en el prólogo del tom. 2. pag. 8. nota única.

mismas, los corazones distan mucho entre sí. Es una fiera que sólo se alimenta con sangre. Recorred la historia de los pueblos, y veréis en ellas ciertas épocas de horror, que hacen estremecer aún después de haberlas cubierto el tiempo con el velo oscuro de los siglos. Ella, en fin, es el mayor mal que sobreviene a la tierra, la que borra del corazón del hombre los principios de justicia y equidad que el autor de la naturaleza le imprimió; lo saca de sí; lo hace olvidar de su mismo ser, y sus excelentes prerrogativas; destruye el fundamento de la sociedad, que es la unión íntima de los mortales gobernados por la razón y la ley; y lo precipita a ser el destructor de su semejante.

En medio de este caos los ciudadanos se desconocen, los amigos se niegan, no hay quien se compadezca de otro; y el horror y la desolación son las voces que únicamente se oyen. La muerte, la desesperación, y el pavor vuelan sobre todas las provincias, se apoderan de los ánimos; y cada instante de vida es más penoso y aflictivo que los mismos males.

No se repara en los daños por graves que sean; el destrozo de las propiedades se aplaude por los malvados; y aquella mano se estima por más apreciable, que está más ensangrentada, y aniquiló más familias. El fuego devora los templos, los palacios y las casas; y a los infelices no les proporciona ver otra cosa más que el extremo hasta donde llega su desgracia. Muere el hijo en el regazo de la madre, y ésta sobre su cadáver acaba sus angustiados días, el padre lo mira tal vez con los ojos enjutos, o el hijo prescinde de vengar la muerte del que le dio el ser, si no es que celebra a los que lo mataron.

Ésta es, españoles americanos y europeos, una pintura ligera, pero muy horrorosa de los efectos de la desunión; y lo que experimentaréis si continúa vuestra rivalidad. ¡Ah! en un instante desaparecerá cuánto hizo vuestra prudencia y celo en tres siglos; ese lienzo hermoso que habéis examinado lo convertiréis en un feo borrón; acabará el orden, la virtud

y la justicia; las ciudades hermosas se convertirán en montones de piedras; las ciencias, las artes, el comercio, la minería, la industria y la agricultura, tendrán fin; y vuestro suelo feraz, pero pobre y sin cultivo, producirá espinas; y quiera Dios paren los males en sólo el trastorno político, y no trascienda al culto y seáis privados de la religión santa que profesáis como lo fue la Asia, la África y mucha parte de la Europa.

¿Qué será de vosotros, de vuestros hijos, de vuestras mujeres y vuestros conciudadanos? Pereceréis, seréis víctima de vuestro mismo furor; y éste crecerá de día en día hasta aniquilar la población. ¡Oh estado de dolor y aflicción en el que cada paso es un peligro, y cada instante presenta las más funestas atrocidades! No hay cosa más hermosa en la naturaleza que la reunión de los hombres en sociedad; pero tampoco hay otra más horrible que la misma sociedad alterada por la discordia. La tempestad en el momento mismo en que las olas parece van a tragarse el universo, no es comparable con la división civil. Ni aún las erupciones volcánicas originan tanto trastorno.

Considerad, españoles americanos y europeos, el extremo hasta que puede llegar vuestra desunión. Si vosotros mismos en semejante caso quedaréis sepultados entre las ruinas de vuestros propios caprichos ¿podréis sostener los derechos de nuestro muy amado monarca el señor don Fernando VII? ¡Ah! esta consideración por sí sola basta para que permanezcáis unidos. Vuestro Monarca gime en cautiverio, bajo el poder del más pérfido de los mortales; jurasteis defender su preciosa vida hasta el extremo de vencer o morir; las naciones están pendientes de ver como lleváis al cabo vuestra resolución; ¿y a presencia de todas ellas anteponéis un freno a vuestro honor, a vuestra delicadeza y exactitud? ¿La causa más justa abandonáis por la discordia? Esa causa que os colmará de gloria para que en todos los tiempos, y por la que habéis hecho tantos excelentes sacrificios, ¿ya no os merece atención? Es forzoso decirlo así, porque sólo de esta suerte podéis abrigar en

vuestros pechos ideas que os reduzcan a situación tan infeliz.

¡Y tú, España, madre común de los españoles europeos y americanos! ¿no redoblarás tu llanto al ver que los mismos a quiénes criaste en tu regazo aumentan tu aflicción con su división interna? Si tu habías sido el dique poderoso que con los auxilios de la América pudo contener el ímpetu de furor del monstruo abominable cuando las demás naciones quedaron sepultadas en la ignominia con sólo su vista, ¿no dirás, y con razón, que por su discordia tus mismos hijos van a poner en tus manos las cadenas, como en las de la Europa que igualmente confiaba en sus esfuerzos? Es así: sus naciones, sus reinos y provincias aguardaban este momento para apellidar su libertad, y vengar sus agravios.... Pero ya solo os considera la misma europa como sus verdugos, y llora vuestra desolación e infelicidad.

Espanoles europeos y americanos, deteneos siquiera por un instante, y escuchad las tiernas reconvenciones de vuestra madre patria, que dice: Yo en los días alegres de mi prosperidad, cuando todos los pueblos me aplaudían como a la señora de las naciones; cuando mis armas llevaron la gloria de mi nombre al oriente, al poniente, al septentrión, y al mediodía; cuando mis sabios ilustraban el orbe con su doctrina; cuando abrigaba en mi seno maternal veinte millones de habitantes; cuando mi comercio, mi industria, y mis artes se hallaban más florecientes; mi marina poblaba las mares, y mis puertos eran frecuentados de todas las gentes; descubrí el nuevo hemisferio, lo uní a mis antiguas posesiones, y procuré beneficiarlo de todos modos; mandé a mis grandes capitanes lo redujesen; señalé familias que lo poblaran; escogí los varones más virtuosos para que propagasen la religión, erogando los gastos de mis tesoros, lo hicieron así en unión de mis nuevos hijos los nacidos en él; y yo redoblando mi liberalidad, cedí a su Iglesia lo que el padre de la general me había consignado; erigí la jerarquía de su estado eclesiástico y político; formé ciudades,

villas y pueblos; le dí leyes sabias y paternales; exalté su industria en todos sus ramos; lo ilustré por medio de establecimientos útiles; premié su valor; distinguí sus fatigas, y lo colmé de honores. Por atenderlo he perdido mi antigua opulencia y riquezas, la mitad de mi población con la que en la mayor parte hice la suya; y en medio de mis infortunios lo tuve presente para ampliar su representación nacional; le he dado voto a sus provincias en las Cortes, y lo he sentado en el solio mismo de la soberbia; pero en este propio momento mis hijos sus actuales habitantes los españoles americanos y europeos dirigidos por la discordia y por el capricho, desuniéndose me abandonan, y acaban consigo mismo para no poderme auxiliar en lo venidero como lo hicieron antes. ¡Hijos ingratos, para quien nada pueden, ni los males de su propia madre, que padece por defender su libertad, su honor, su religión y su monarca! Hijos ingratos, que me van a hacer más dura la esclavitud, por cuánto con su abandono ellos serán los que aprisionarán mis manos y mis pies! Hijos ingratos, porque de ésta suerte hacen cobren mis enemigos más aliento para afligirme y molestarte!...

Sí señores: serán muy justas estas quejas de España, y solo enjugará su amargo llanto, sabiendo que unidos vosotros del mismo modo que habéis vivido, hacéis la felicidad del reino, como hasta aquí; y que firmes en la resolución que jurasteis, la auxiliaréis con vuestras riquezas hasta recobrar la sangrada persona del rey, y restaurar su antigua grandeza. Esto es lo justo, esto es lo debido, y esto es lo que únicamente os conviene. Vuestra felicidad está cifrada en vivir reunidos, pues así llenando los deberes de buenos ciudadanos sois fieles al rey y a la patria.

México 29 de Octubre de 1810.— *Licenciado Antonio Torres Torija.*— *Licenciado José Maria de Torres y Cataño.*— *Licenciado José Domingo Lazo de la Vega.*— *Licenciado Mariano Primo de Rivera.*— *Licenciado José Antonio Garcés Eguía.*— *Doctor José Ignacio Velez de la Campa.*— *Licenciado Pedro Galindo.*— *Dr. Tomás Salgado.*—

Licenciado José Pedro García y García.— Licenciado Antonio Ignacio López Matosso.—

Licenciado José María Santelices, Secretario.

La edición del tomo III de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Rosa América Granados Ambriz
Raquel Güereca Durán
Gisela Moncada González
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602